

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA Nº 007 DE 2012

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y CUATRO AULAS ACADÉMICAS EN LA SEDE DE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a los establecido en el titulo II capítulo primero, articulo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la invitación Abreviada N° 007/2012 cuyo objeto es contratar "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y CUATRO AULAS ACADÉMICAS EN LA SEDE DE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° IDEAD 0107032012", relacionado a continuación:

INFORME EVALUACION JURIDICA

PROCESO	O INVITACIÓN ABREVIADA No. 007DE 2012			
ОВЈЕТО	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE UNA ÁREA ADMINISTRATIVA Y CUATROAULAS ACADÉMICAS EN LA SEDE DE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOSLLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° IDEAD 0107032012.			
FECHA	1 DE JUNIO DE 2012			

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

UNIÓN TEMPORAL UNILLANOS RESTREPO

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2	2-3 NO	CUMPLE			
Anovo No. 2	FOLIOS	45-4	8. CUMPL	_E	Sobre	el
Anexo No. 2	particular	se	pronuncia	el	Evalua	dor



	Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. Edicson Rodríguez Acosta.	C.C. FOLIO 6
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. Gabriel Parra Gil	C.C. FOLIO 8
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIOS 33-34CUMPLE
Certificado de Manifestación de Interés	FOLIO 40

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad o	de la oferta	FOLIOS 20-21 LIBERTY SEGUROS S.A. PÓLIZA NO. 2056108. VALOR ASEGURADO: \$16.000.663,40 VIGENCIA: 2012-05-30 / 2012-09-10		
	<i>■</i>	CUMPLE		
Registro Único Tributa	rio	FOLIOS 11-13 CUMPLE		
A <mark>nte</mark> cedentes Disci General de la Nación	plinarios Procuraduría	FOLIOS 24-26 CUMPLE		
Certificación Boletín de Contraloría General de	e Resp <mark>ons</mark> ables Fiscales e la República	FOLIOS28-29 CUMPLE		
Registro Único de Proponentes Edicson Rodríguez Acosta	Actividad: 01 Especialidad: 04 Grupo: 01-10	FOLIOS 261-279 CUMPLE		
Registro Único de Proponentes Gabriel Parra Gil	Actividad: 01 Especialidad: 04 Grupo: 01-10	FOLIOS 281 AL 286. CUMPLE		
Constancia de Cumpl General de Seguridad	imiento Aportes Sistema Social.	FOLIOS 16-18 CUMPLE		

DECISIÓN: NO CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones,

hasta tanto subsane las siguientes observaciones:



 La Carta de presentación de la propuesta no tiene el número de Tarjeta Profesional como arquitecto o ingeniero civil del representante legal de la Unión Temporal al tenor de lo establecido en el literal a) del numeral 11.1 del Pliego de Condiciones. Si no ostenta esa condición la propuesta debe ser abonada por un arquitecto o ingeniero civil. SUBSANABLE.

EVALUACION TECNICA Y REVISION ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO
	LL	a. El proponente presenta lo exigido en los términos como es el Anexo No. 2 Los cuales contienen lo solicitado por la entidad.
Sr. EDICSON RODRIGUEZ ACOSTA.	\$ 160.004.372,00	b. Desarrolla y presenta lo exigido en el formato No.3 relacionado con
Representante legal "UNION TEMPORAL UNILLANOS		Análisis de Precios Unitarios, correspondiente para cada uno de los ítems.
RESTREPO"	1	c. Presenta la información técnica solicitada.
		d. Igualmente presenta las hojas de vida del personal en el formato de la Función Publica.
		El oferente presenta el registro Único de proponentes en el cual se puede observar que cumple con lo exigido en cuanto a la actividad, la especialidad y el grupo, y el K de contratación cumple con lo solicitado.
		Capacidad Técnica: En cuanto a la estructura organizacional el proponente presenta un cronograma de actividades ajustado a tres (3) meses, y las actividades las trabaja por semanas en donde se puede



observar el cruce de actividades. Presenta una estructura en donde incluye el personal que interviene en la remodelación, No explica ni justifica el rol que cumple cada persona dentro de la estructura. Por lo tanto obtiene 100 puntos. Director de Obra: Presenta copia de tres (3) certificado como Director de obra por lo tanto obtiene 100 puntos. Residente de Obra: Presenta tres (3) certificados como residente de obra en instituciones educativas por lo tanto obtiene 200 puntos. Experiencia: El proponente presenta copia del contrato de obra y acta de liquidación de un (1) contrato con entidad pública el cual se ejecuta en instituciones Educativas, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial por lo tanto obtiene 300 puntos Precio: Esta es la única propuesta por lo tanto obtiene 300 puntos. De acuerdo a lo descrito y sumando cada uno de los puntajes obtenidos en cada factor de exigencia el proponente obtiene 1000 puntos de 1000 puntos.

De acuerdo a lo descrito y analizado lo consignado por el proponente, considero viable técnica y económicamente la propuesta presentada por el Sr. EDICSON RODRIGUEZ ACOSTA. Representante legal "UNION TEMPORAL UNILLANOS RESTREPO" Por un valor de \$ 160.004.372,00 y plazo de ejecución de tres (3) meses.

EVALUACION FINANCIERA



Anexo planilla de verificación financiera de la invitación abreviada N° 007 de 2012, y a su vez informarle que el oferente da cumplimiento a los documentos financieros solicitados así:

- a. Estados financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2011.
- b. Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios 2011.

REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN ABREVIADA Nº 007 DE 2012

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y CUATRO AULAS ACADÉMICAS EN LA SEDE DE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL UNILLANOS RESTREPO

		REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	OBSERVACIONES		
1		Dará una condición a la oferta de habilitada o deshabilitada.				
		Dicha condi <mark>ción se ve</mark> rificara par <mark>a habili</mark> tar una ofe <mark>rta, p</mark> revia				
	1	calificación que se efectuara sobre los siguientes índices de				
		acuerdo a la declaración de renta y sus estados financieros al				
		31 de diciembre del 2011:				
2		CAPITAL DE TRABAJO NETO: Activo corriente – Pasivo				
	2	corriente = el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.		\$169,346,406-\$4,897,000=\$164,49,406		
		mayor o iguar ar procepación cincian	SI			
Γ,	,	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual		\$169,346,406/\$4,89 <mark>7,000=34</mark>		
	,	que 3,00).	SI	φ109,540,400/φ4,097,000=54		
		ENDEUDAMIENTO: (Pasivo total / Activo total = El				
I	4	endeudamiento debe ser inferior o <mark>igual</mark> al 40%).		\$47,395,610/\$301,471,194=15,7%		
			SI			
	CUMPLE					

El día 05 de Junio del año en curso, de acuerdo a la aclaración subsanable que solicito el asesor jurídico, el Ingeniero EDICSON RODRIGUEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.064.675 expedida en Villavicencio, en su calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL UNILLANOS RESTREPO, presentan aclaración a la propuesta

respecto al número de la tarjeta profesión como ingeniero civil.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el articulo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Asesor Jurídico, financiero y Técnico, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE UN ÁREA ADMINISTRATIVA Y CUATRO AULAS ACADÉMICAS EN LA SEDE DE RESTREPO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° IDEAD 0107032012", a la UNION TEMPORAL UNILLANOS RESTREPO, representada legalmente por el Ingeniero EDICSON RODRIGUEZ ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.064.675 expedida en Villavicencio.

LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO Vicerrectora de Recursos Universitarios



